



Resolución de Decanato **450 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.688/2024 – Posesión de funciones - Ing. María F. Fuentes -
JTP S – CEREALES- Sede Metán.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/04/2025

VISTO:

La Res. D 144/2025 – NAT - relacionada con la designación de la Ing. María Fernanda Fuentes – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura “CEREALES” (5° Año – 1er. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria ante la Dirección de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 05 de marzo de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Guillermo Palacios (Res. DNAT-2022-1239). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

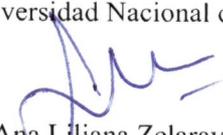
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

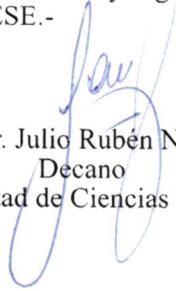
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Ing. MARÍA FERNANDA FUENTES** - DNI N° 35.479.161 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE – para la asignatura “CEREALES” (5° Año – 1er. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, el 05 de marzo de 2025, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. D 144/2025 - NAT - UNSa, Y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Guillermo Palacios (Res. DNAT-2022-1239). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Fuentes, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


M.Sc. Ana Liliiana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales